



"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"

Secretaria Particular del C. Presidente Municipal
Oficio: SP-2087/2023
Asunto: se turna oficio TMG-1177/2023
Guanajuato, Gto., a 30 de Noviembre de 2023



Lic. Eduardo Aboites Arredondo
Secretario del H. Ayuntamiento
Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 18; fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., me permito remitir a Usted, copia simple del oficio TMG-1177/2023, recibido con fecha 30 del mes y año en curso, suscrito por la C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal.

A través del cual, solicita apoyo a efecto de que se ponga en consideración del Honorable Ayuntamiento, el instruirle para que se realicen las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del Ejercicio Fiscal 2023.

Lo anterior para su conocimiento y atención a las acciones a que haya lugar, agradeciendo informe a esta Secretaria Particular el seguimiento otorgado al presente.

Esto, con fundamento en el artículo 77; fracción II, VII, XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración distinguida.



Atentamente
Secretario Particular del C. Presidente Municipal

Dr. Héctor Enrique Corona León

Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

C.c.p.- Lic. Alexaander Medina Hernández.- Director de Función Edilicia.- mismo fin.- Presente.

www.guanajuatocapital.gob.mx

- Archivo
D'HECL/magg.



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio: TMG.- 1177/2023

Asunto: Autorización de acciones para cierre del ejercicio 2023.
Guanajuato, Gto., 30 de Noviembre de 2023

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal
Presente.

Por este medio, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que se ponga en consideración del Honorable Ayuntamiento, el instruirme para que realice las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del Ejercicio Fiscal 2023, estableciéndose el punto de acuerdo de conformidad a lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Guanajuato, de conformidad con sus facultades como administrador del patrimonio municipal, instruye a la Tesorería Municipal para que por su conducto haga las ampliaciones, disminuciones y/o creaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el cierre presupuestal, contable y financiero del Ejercicio Fiscal 2023, informando sobre los movimientos realizados a más tardar en el mes de febrero del 2024, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para que se remitan al pleno del Honorable Ayuntamiento para su conocimiento».

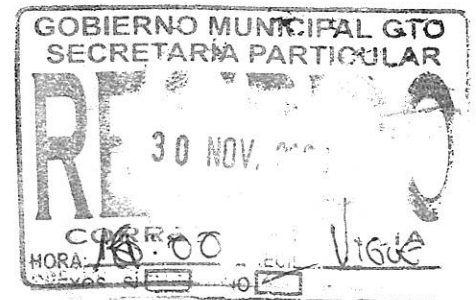
Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2 y 61 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato así como el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con el objeto de realizar tal cierre de una manera ágil y práctica, que permita cumplir en tiempo y forma con la entrega de la información financiera trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, así como la Cuenta Pública Anual al Congreso del Estado.


Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



 Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

 732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato

Lic. Eduardo Aboites Arredondo.- Secretario del Honorable Ayuntamiento.
Lic. Alexander Medina Hernández.- Director de la Función Edilicia
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.

IMG/MGMR/mjmc*eo
